



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21	<b>Nº.</b> 4	
SALIDA		

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

En septiembre de 2017, el Ayuntamiento firmó con sindicatos, patronal y entidades de la economía social un acuerdo contra la siniestralidad laboral. En su momento valoramos de forma positiva el paso dado después de que estas políticas quedaran guardadas en un cajón durante el mandato de Zoido pero, a la vez, exigíamos al alcalde Juan Espadas que no se quedara en la foto.

"Estamos todos unidos, sindicatos, organizaciones empresariales, cooperativas y economía social, para conseguir reducir la siniestralidad laboral en la ciudad de Sevilla y adoptar todas las medidas necesarias. Este acuerdo es fruto de meses de trabajo y de diálogo y de una estrategia marcada desde el gobierno municipal que forma parte de los compromisos electorales y los alcanzados con otros grupos políticos como es el caso de Izquierda Unida", explicaba el alcalde en aquel momento según reza en la web del Ayuntamiento.

NOTA ACLARATORIA: en anteriores respuestas del Gobierno sobre este asunto se nos inunda de información poco útil al respecto. En esta ocasión se han redactado las preguntas para que puedan ser respondidas de forma concisa con un 'Sí', un 'No' y, en su caso, un número para cuantificar.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- Se ha creado el Observatorio de Salud Laboral de la Ciudad de Sevilla?
- Desde la firma de este acuerdo, ¿cuántos encuentros anuales se han celebrado para para dar cuenta de los datos disponibles tanto cuantitativos como cualitativos?
- Desde la firma de este acuerdo, ¿cuántas jornadas sobre Prevención de Riesgos Laborales se han celebrado?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	eEZ/gWyb8FfXcGiHV9JLOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	29/01/2021 14:34:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eEZ/gWyb8FfXcGiHV9JLOw==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- Desde la firma de este acuerdo, ¿cuántos informes se han elaborado en colaboración con el Consejo Económico y Social de Sevilla?
- ¿Se ha creado la Comisión de Seguimiento para trabajar la redacción idónea de los pliegos en materia de Prevención de Riesgos Laborales?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

VºBº:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	eEZ/gWyb8FfXcGiHV9JLOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	29/01/2021 14:34:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eEZ/gWyb8FfXcGiHV9JLOw==		

